



## **BASES REGULADORAS DEL "I CONCURSO COMARCAL DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA L'HORTA SUD"**

Dentro del Plan de fomento del turismo por la comarca de l'Horta Sud, la Mancomunitat de l'Horta Sud ha organizado un curso de fotografía teórico-práctico con el propósito de dinamizar el excursionismo por la comarca, el ocio cultural, estimular entre los vecinos el disfrute por el aprendizaje, por el conocimiento de nuestra historia, la experimentación de mirar su entorno con otros ojos.

Para completar esta actividad, queremos ir más allá de un curso y poner en marcha un concurso de fotografía que ponga todo ello en valor, donde las obras serán expuestas al público y formarán parte de una muestra itinerante por todos aquellos municipios de la comarca que así lo deseen, dejando así constancia de la riqueza cultural y artística de nuestra tierra y de sus gentes.

El concurso nace pues con la intención de fomentar el conocimiento de la ciudadanía en su comarca, sus paisajes, su arquitectura, su cultura, su historia, impulsando visitas y actividades lúdicas y culturales, teniendo como nexo de unión la fotografía artística.

Con motivo de ello, se ha resuelto publicar la presente convocatoria de acuerdo a las siguientes bases:

### **PRIMERA.- PARTICIPANTES.**

**1.1** Podrán participar en la presente convocatoria las personas físicas mayores de edad, de cualquier nacionalidad.

**1.2** El/la participante declara que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases.

**1.3** El/la fotógrafo/a dispone de la autorización y/o permiso de las personas que aparezcan en sus obras presentadas, recayendo sobre el autor/a cualquier responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

**1.4** Los/las participantes garantizan que las fotografías presentadas al concurso son de su autoría.

### **SEGUNDA.- CONDICIONES TÉCNICAS.**

La técnica será libre. El tamaño del papel fotográfico será libre, montado sobre paspartú rígido de 40×50 cm. No serán admitidas aquellas obras firmadas, enmarcadas, o las que se reciban con deficiencias o soportes no contemplados en estas bases.

Se podrán presentar un máximo de 2 fotografías por autor/a que deberán ser inéditas, no publicadas y no premiadas en otros concursos.



### **TERCERA.- TEMA DEL CONCURSO.**

Las fotografías deben tomarse en cualquiera de los municipios de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud (Alaquàs, Albal, Alcàsser, Aldaia, Alfafar, Benetússer, Beniparrell, Catarroja, Lloc Nou de la Corona, Manises, Massanassa, Mislata, Paiporta, Picanya, Picassent, Quart de Poblet, Sedaví, Silla, Torrent y Xirivella) y versarán sobre:

- A) **Patrimonio material:** Patrimonio religioso, civil, militar, industrial, lugares de interés turístico u otros objetos e inmuebles de índole histórica, que sean pertenecientes a cualquiera de los 20 municipios que componen l'Horta Sud.
- B) **Patrimonio natural:** Flora, fauna, rincones paisajísticos como la Albufera o la huerta, pertenecientes a cualquiera de los 20 municipios que componen l'Horta Sud.
- C) **Otras actividades de interés turístico o cultural:** Fiestas locales, tradiciones, artesanía, gastronomía etc., pertenecientes a cualquiera de los 20 municipios que componen l'Horta Sud.
- D) **Museos de l'Horta Sud,** públicos o privados.

### **CUARTA.- PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS.**

#### **4.1 LUGAR**

Los trabajos se presentarán en la sede de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud (C/ Cervantes, 19 de Torrent), desde el día 15 hasta el 31 de julio de 2015, y del 1 al 4 de septiembre de 2015 (ambos inclusive) en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00h a 14:00h.

#### **4.2 IDENTIFICACIÓN**

En el dorso de cada fotografía figurará su título y lugar o coordenadas donde fue tomada. Para su identificación, se adjuntará un sobre cerrado con el mismo título de la fotografía y en el que figurará el nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del autor/a, una fotocopia legible del D.N.I., y el correspondiente soporte digital de la fotografía a una resolución de 300ppp.

### **QUINTA.- PREMIOS Y CRITERIOS.**

**5.1** De todas las obras presentadas los miembros del jurado realizará una selección de fotografías, que, dependiendo del volumen y calidad de las mismas estará en torno a 40 obras.

Esta primera selección será expuesta al público en la sala de exposiciones del Museo Comarcal de l'Horta Su "Josep Ferrís March" C/ Virgen del Olivar, nº 30, Torrent, desde los días 9 al 15 de septiembre.

El premio "Mención especial del público" se otorgará a aquella obra que dentro de la selección expuesta en el Museo, sea las más votada por el público asistente. La votación será individual, única e intransferible y se realizará en los propios locales del Museo durante la apertura del mismo los días de la exposición fotográfica previos a la entrega de premios.

El resto de premios son otorgados por el Jurado.



El premio a “Mejor fotografía Curso Horta Sud en tu mirada 2015” se concederá entre aquellas obras presentadas por los alumnos o alumnas que hayan obtenido el Certificado de aprovechamiento del mismo.

Los premios “Mejor fotografía curso Horta Sud en tu mirada 2015” y “Mención especial de público” pueden coincidir entre sí y también con uno de los tres primeros premios.

## **5.2** Se otorgarán cinco premios en metálico:

- 1er Premio: 400 €
- 2º Premio: 300 €
- 3er Premio: 200 €
- 4º Premio: 100 € “Mejor fotografía curso Horta Sud en tu mirada 2015”
- 5º Premio: 100 € “Mención especial del público”

La dotación económica de cada premio tendrá la retención correspondiente, de acuerdo con la legislación vigente. El pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta proporcionada por los premiados en la ficha de terceros que les facilitará el Departamento de Tesorería de la Mancomunitat de l'Horta Sud.

## **SEXTA.- JURADO.**

El órgano colegiado será el jurado del “**I CONCURSO COMARCAL DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA L'HORTA SUD**” que estará formado por:

- Presidente: La Presidenta de la Mancomunitat o concejal en quien delegue.
- Secretario: La Secretaria General de la Mancomunitat o funcionario en quien delegue. Con voz y sin voto.
- Vocales: 2 vocales de reconocido prestigio del mundo de la fotografía y de las galerías de arte.

Su decisión será inapelable y estará facultado para resolver cualquier incidencia sobre la interpretación de estas bases, así como para excluir cualquier obra que no se ajuste a las mismas. También podrá declarar desierto algún premio si así lo considera.

El fallo del jurado se realizará en acto público, y tendrá lugar en la sede del Museo Comarcal l'Horta Sud “Josep Ferrís March” (C/ Virgen del Olivar, 30 de Torrent) el día 15 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas.

## **SÉPTIMA.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS.**

**7.1** Las obras seleccionadas para la exposición quedarán en propiedad de la Mancomunitat durante cuatro años (a contar desde la fecha de publicación de los premios) que se reserva el derecho de reproducirlas, mencionando el nombre del autor/a.

Pasados los cuatro años, si el autor no retira la obra en el plazo de un mes, se entenderá que cede a la Mancomunitat los derechos de publicación mencionando la autoría.

**7.2** Las obras premiadas quedan indefinidamente en propiedad de la Mancomunitat que se reserva el derecho de reproducirlas, mencionando el nombre del autor/a.



La organización tratará con el máximo cuidado las obras recibidas, declinando toda responsabilidad de cualquier extravío o accidente fortuito que se pudiera producir.

**7.3 Devolución.** Las obras no seleccionadas podrán ser recogidas en las instalaciones de la Mancomunitat durante los 30 días siguientes a la publicación del veredicto de premios.

Las obras seleccionadas para la exposición formarán parte de una muestra itinerante que quedará en propiedad de la Mancomunitat durante cuatro años (a contar desde el día de publicación del veredicto), después del cual podrán ser retiradas en el plazo de un mes. Tras el cual, si no se recogen, quedarán a disposición de la Mancomunitat.

### **OCTAVA.- OTRAS DETERMINACIONES.**

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, quedando excluidas las obras que no cumplan alguna de las condiciones antes expuestas.

La Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud no se responsabiliza de los contenidos de los trabajos presentados.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso.

La Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud podrá llevar a cabo las acciones que considere oportunas para difundir las obras seleccionadas.

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias, según el criterio inapelable del jurado:

- Ser entregada fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones de estas bases.
- No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.

La información del concurso se puede consultar en: [www.mancohortasud.es](http://www.mancohortasud.es) y en el [www.museuhortasud.com](http://www.museuhortasud.com)

Torrent, junio de 2015

**LA PRESIDENTA**

**Fdo: Soledad Ramón Sánchez**